

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0053383/11

#### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 588 /11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 31 de Octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Lógica I" elevada por la Escuela de Filosofía; y

#### **CONSIDERANDO:**

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 588/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Alba C. Massolo (fs. 68-78), Araceli N. Acosta (fs. 79-82), Sebastián E. Ferrando (fs. 83-91) y Penélope Lodeyro (fs. 92-105);

que a fs. 147 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 148-153);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 154-155). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Alba C. Massolo, 2º) Penélope Lodeyro, aconsejando en consecuencia la designación de la Licenciada Alba C. Massolo, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 156);

que a fs. 156 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Octubre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 588/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Lógica." de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0053383/11

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Alba Celina MASSOLO, Legajo nº 44641, como Profesora Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Lógica I" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

<u>3 7</u> 6

sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN

DEGAREO FACULTAD DE FILOSOFILOS HUMANIDADES